

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14.00 horas del día 15 de abril de 1993, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La Apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente sesión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se constituya a partir de la fecha límite de presentación de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 23 de marzo de 1993.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 marzo de 1993, de la Dirección General de Urbanismo Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca la subasta para la contratación de las obras de construcción de 197 viviendas en promoción pública en la localidad de Badajoz.

Objeto: Construcción de 197 viviendas de promoción pública en la localidad de Badajoz.

Presupuesto global contractual: 1.117.195.699 pesetas IVA incluido.

Plazo de ejecución: 26 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 42.158.328 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría f.

Admisión de proposiciones: Hasta las 12 horas del día 23 de abril

de 1993, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/. Enrique Díez Canedo s/n Mérida.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11.00 horas del día 5 de mayo de 1993.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n Mérida.

Mérida, a 11 de marzo de 1993.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 15 de marzo de 1993, sobre modificación del Plan General de Ordenación Urbana, referente al enclave 5-F: Cuña Industrial, sobre cambios de usos en parcelas.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Enero de 1993, aprobó inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, referente al Enclave 5-F: Cuña Industrial, sobre cambios de usos en las parcelas 27 a 32 del mismo y en la parcela de equipamiento comercial, sometiéndose el expediente instruido al efecto a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Villanueva de la Serena, 15 de marzo de 1993.—El Alcalde.